

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social, con fundamento en los Artículos 13 fracción IV, 17 quinto párrafo, 18 y 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 fracción IV, 8 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 9, 20 y 22 de las Reglas de Operación del Programa Mi Colonia a Color para el Ejercicio Fiscal de 2023, así como la Convocatoria para la selección de la instancia ejecutora del “Programa Mi Colonia a Color para el Ejercicio Fiscal de 2023”, publicada el 17 de octubre de 2023.

COMUNICA

Único. – De acuerdo al mecanismo de selección establecido en el artículo 20 de las Reglas de Operación del Programa, se hace del conocimiento a las instancias participantes de la Convocatoria referida en supralíneas, la dictaminación de la instancia ejecutora en los siguientes términos:

Una vez evaluadas las solicitudes recibidas en esta Secretaría y de conformidad al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 19 de las Reglas de Operación del Programa, se ha seleccionado a la Asociación Civil “Corazón Urbano A.C”, considerando que se trata de una organización con la capacidad suficiente para cumplir con los objetivos del Programa.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 24 de octubre de 2023.



ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE MONTSERRAT RAMÍREZ FUENTES
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Paseo de la Presa No. 99, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., Teléfono 473 735 3626

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"